

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO <b>295362</b>	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION <b>25 JUN. 1986</b>	



ESPAÑA

**MODELO DE UTILIDAD**

**1 NOV. 1986**

(30) PRIORIDADES:		
(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL <b>B26B 5/00</b>
--------------------------	--

(64) TITULO DE LA INVENCIÓN	
"CUCHILLO PERFECCIONADO"	

(71) SOLICITANTE (S)	
Dña. Montserrat PRIETO VELASCO	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
08025-BARCELONA, c/Cerdeña nº 464	

(72) INVENTOR (ES)	
--------------------	--

(73) TITULAR (ES)	
La Solicitante.	

(74) REPRESENTANTE	
Don Ignacio GOMEZ-ACEBO Y DUQUE DE ESTRADA - 247(X)	

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un cuchillo que ha sido sensiblemente perfeccionado en orden a potenciar su funcionalidad y eficacia.

De forma más concreta, los perfeccionamientos objeto de la presente invención suministran al cuchillo dos ventajas fundamentales y de extrema importancia, frente a los cuchillos convencionales.

Por un lado el cuchillo que se preconiza dispone de medios para permitir el corte de cualquier producto en lonchas o rodajas, de espesor uniforme y regulable a voluntad, por lo que dicho cuchillo resulta especialmente idóneo para el corte de embutidos y similares, y por otro lado una especial configuración y estructuración de su filo, permite a su vez que el mismo tenga capacidad de corte para productos de gran dureza, como por ejemplo huesos, congelados, etc.

Para ello y de forma más concreta, el cuchillo que la invención propone está constituido, como convencional, mediante una hoja debidamente insertada en un mango o asidero, preferentemente moldeado en material plástico, con la especial particularidad de que el citado mango, en correspondencia con su extremo interno, es decir del que emerge la hoja, presenta una proyección lateral sensiblemente plana, de perfil trapecial isoscelesico, que queda dispuesta perpendicularmente al imaginario plano de la hoja, y destinada a recibir

con carácter amovible, a una pieza complementaria provi-  
ta de una acanaladura con un perfil coincidente con el  
de la proyección citada, monopieza con el mango, de mane-  
ra que entre ambos elementos, mango y pieza complementa-  
5 ria, se establece un acoplamiento machihembrado, con la  
configuración de la clásica cola de milano, definiendo  
la pieza complementaria una corredera, no solo acoplable  
y desacoplable con respecto al mango sino además regula-  
ble posicionalmente, y fijable con la colaboración de  
10 un prisionero, roscado en dicha pieza y que actúa fron-  
talmente sobre la proyección lateral del mango.

De esta corredera emerge un brazo de considerable  
longitud, paralelo a la hoja del cuchillo y de distancia-  
miento regulable con respecto a dicha hoja, estando tal  
15 brazo destinado a constituir un tope para el producto  
a cortar que, en función de su distanciamiento con res-  
pecto a la hoja, determinará el espesor concreto de las  
lonchas o rodajas de producto a obtener, pudiendo regu-  
larse dicho grosor mediante la correspondiente regula-  
ción de la pieza complementaria con respecto al mango.  
20

El filo del cuchillo con respecto al que resulta  
operativo este brazo, es convencional, mientras que  
el otro filo de la hoja, y ello constituye otra de las  
características de la invención, está dotado de múlti-  
25 ples sectores dentados y biselados, cuyos biseles, así  
como los correspondientes dentados establecidos en los  
mismos, se sitúan alternativamente contrapuestos, consi-  
guiéndose de esta manera una eficacia de corte muy supe-  
rior a la de cualquier cuchillo convencional, eficacia  
30 que permite, como anteriormente se ha dicho, cortar ele-

mentos de gran dureza, sin necesidad de aplicar al cuchillo un esfuerzo excesivo.

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayuda a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma de una hoja única de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

10 La figura 1.- Muestra una vista en alzado lateral de un cuchillo realizado de acuerdo con los perfeccionamientos objeto de la presente invención.

La figura 2.- Muestra un perfil del mismo cuchillo.

15 La figura 3.- Muestra un perfil del cuchillo por su borde opuesto al de la figura anterior.

La figura 4.- Muestra finalmente una vista axial del mismo, por su extremo correspondiente a la hoja.

A la vista de estas figuras puede observarse como el cuchillo que se preconiza está constituido, como cualquier cuchillo convencional, mediante una hoja o elemento cortante 1, y un mango o asidero 2, que como anteriormente se ha dicho, estará preferentemente obtenido por moldeo a base de material plástico, de manera que la hoja 1 queda inserta en el mango 2, en el propio proceso de conformación de este último.

A partir de esta estructuración básica, y de acuerdo con una de las características de la invención, el mango 2 presenta, en su extremo de emergencia de la hoja 1, una proyección 3, aplanada en sentido transversal, que concretamente en correspondencia con uno de los fi-

los 4 de la hoja 1, filo convencional, determina un nervio transversal 5, de perfil trapecial isoscélico, divergente hacia su extremidad libre, sobre el que juega con carácter amovible una pieza complementaria 6, provista de una acanaladura 7, formal y dimensionalmente coincidente con el nervio 5, de manera que entre estos elementos se establece una corredera en "cola de milano", prolongándose la pieza 6 en un brazo 8, de considerable longitud, que discurre paralelamente a la hoja 4 y que puede ser distanciado a voluntad con respecto a esta última definiéndose entre el brazo 8 y hoja 1 un espacio 9 de anchura variable, fijable en cualquier caso con la colaboración de un prisionero 10, que, debidamente establecido en la pieza 6 incide sobre el frente del nervio 5 vocando el bloqueo selectivo entre ambas piezas.

Evidentemente el brazo 8 tiene como finalidad constituir un tope sobre la superficie lateral de la pieza a acortar y, en función de su distanciamiento con respecto a la hoja 1, determinará el nivel de corte y, en consecuencia, el espesor de la loncha o rodaja de producción a obtener.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto y ante ejemplo de aplicación práctica, como por ejemplo el corte en rodajas de embutidos, mediante el prisionero 10 se regulará la posición relativa entre el brazo 8 y la hoja 1, en función del espesor de las rodajas a obtener, y seguidamente bastará con apoyar lateralmente dicho brazo 8 sobre el extremo del embutido, para que en un proceso de corte normal se obtengan rodajas en espesor deseado y con una perfecta uniformidad.

Por otro lado y como otra de las características de la invención, se ha previsto que el otro filo del cuchillo, el opuesto al filo 4 con el que colabora el brazo regulador de corte 8, incorpore múltiples sectores dentados 11-11', de escasa longitud, en los que tales dentados se establecen sobre biseles que quedan alternativamente dispuestos a lo largo del citado filo, es decir que todos los sectores referenciados con 11 presentan su bisel orientado hacia una de las caras de la hoja mientras que los sectores alternados 11' quedan con su bisel orientado hacia la cara opuesta de dicha hoja.

Merced a esta especial estructuración para el filo cortante del cuchillo, se consigue una alta eficacia operativa, hasta el punto de que, como anteriormente se ha dicho, pueden ser cortados manualmente y sin gran esfuerzo huesos, carnes y pescados congelados y otros productos que, por su dureza, no pueden ser cortados con un cuchillo convencional.

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación siempre y cuando ello no suponga una alteración a la esencialidad del invento.

Los términos en que se ha descrito esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio y no limitativo.

REIVINDICACIONES

1.- CUCHILLO PERFECCIONADO, que estando constituido mediante la combinación de una hoja y un mango, debidamente solidarizados entre sí, hoja en la que ambos filos resultan operantes, esencialmente se caracteriza porque el citado mango, en su extremo de emergencia de la hoja, presenta un proyección lateral aplanada en sentido transversal con respecto al eje del cuchillo, en la que se define, en correspondencia con uno de los filos de corte y perpendicularmente a este último un nervio de perfil trapecial isoscélico, divergente hacia su extremidad libre, destinado al acoplamiento selectivo de una pieza complementaria, provista a su vez de una acanaladura formal y dimensionalmente coincidente con dicho nervio, estableciéndose entre ambos elementos una corredera en "cola de milano", emergiendo de esta pieza complementaria un brazo, de considerable longitud, paralelo a la hoja del cuchillo y con distanciamiento regulable respecto a este último, mediante desplazamiento de la pieza complementaria sobre el nervio establecido en el mango, habiéndose previsto que el citado brazo pueda ser rigidamente fijado en cualquier posición de distanciamiento con respecto a la hoja, con la colaboración de un prisionero establecido en la pieza complementaria de la que emerge dicho brazo, y que incide sobre el nervio del mango, siendo a su vez susceptible esta conjunto, pieza complementaria-brazo, de ser totalmente desacoplado el mango del cuchillo, transformándose este último en un cuchillo convencional.

2.- CUCHILLO PERFECCIONADO, según reivindicación  
1, caracterizado porque en el otro filo de la hoja, el  
opuesto a aquel con el que colabora el brazo de posicio-  
namiento regulable, está provisto de múltiples y cortos  
5 sectores dentados, cuyos dentados se establecen sobre  
biseles, con la especial particularidad de que tales bi-  
seles quedan alternativamente orientados, hacia una y  
otra cara de la hoja, a lo largo de la misma, para poten-  
ciar el efecto cortante de dicho filo.

10 3.- CUCHILLO PERFECCIONADO, según queda descrito  
y reivindicado en la presente memoria que consta de ocho  
hojas todas ellas escritas a máquina por una sola de sus  
caras y se representa en los dibujos que se acompañan.

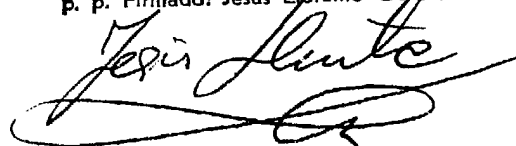
Madrid, 25 de Junio de 1986

15

EL AGENTE:

**IGNACIO GOMEZ-ACEBO**

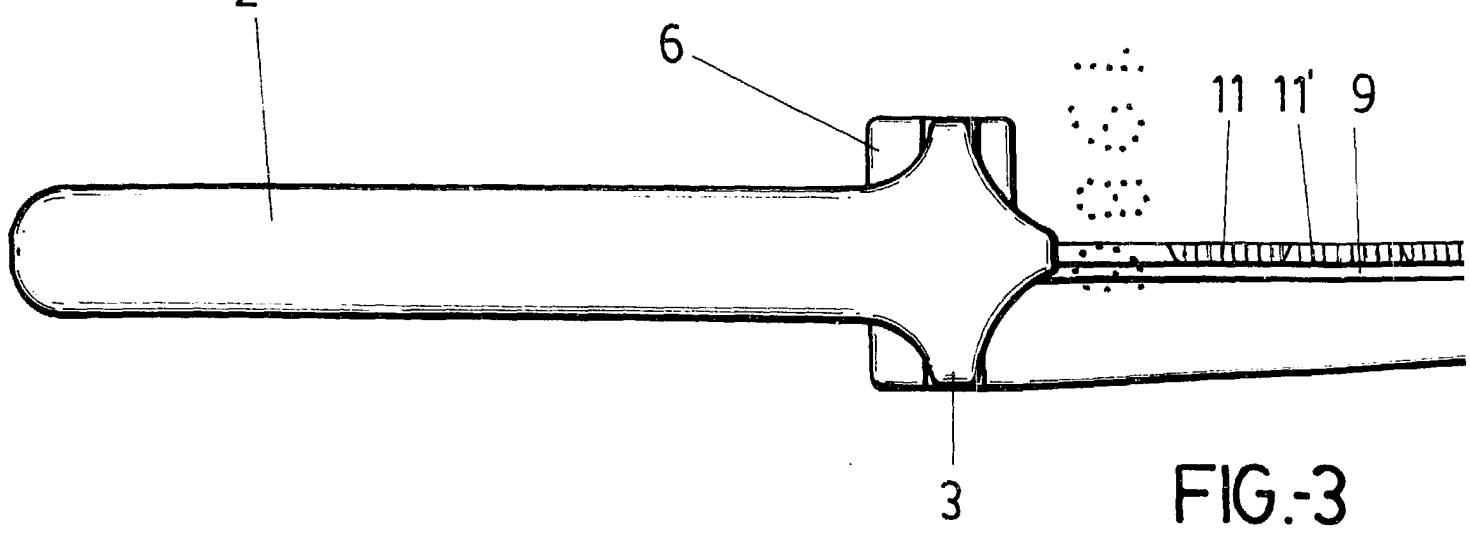
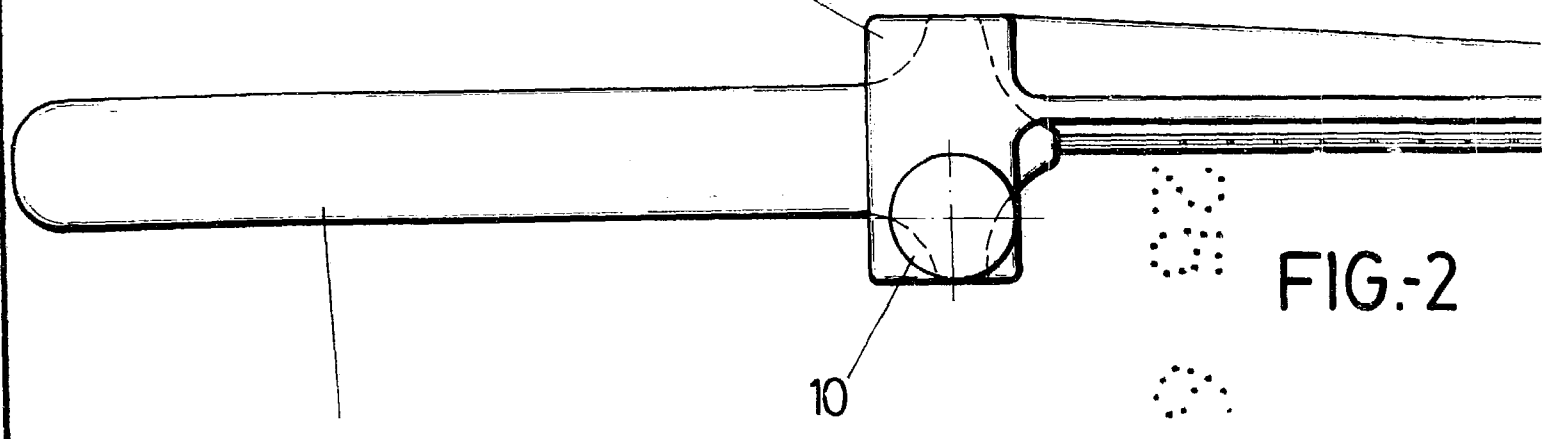
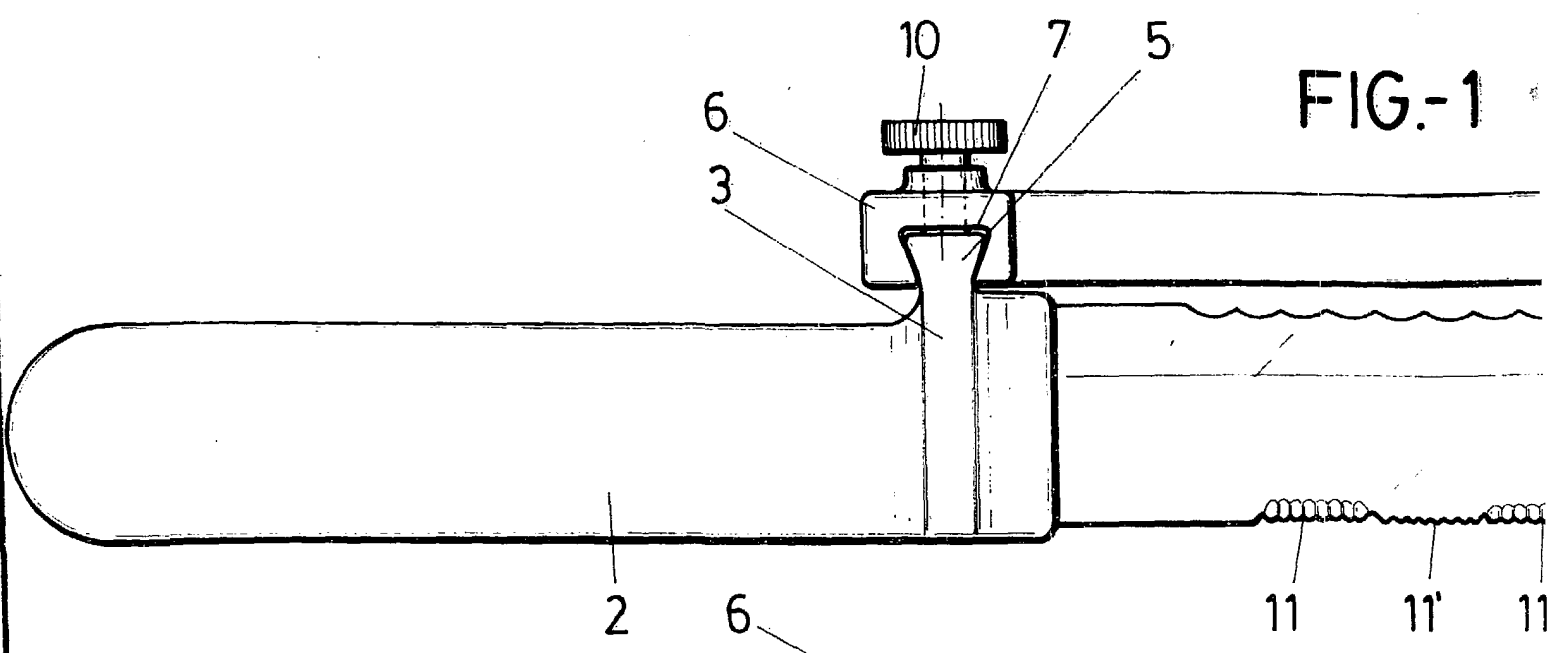
p. p. Firmado: Jesús Llorante García

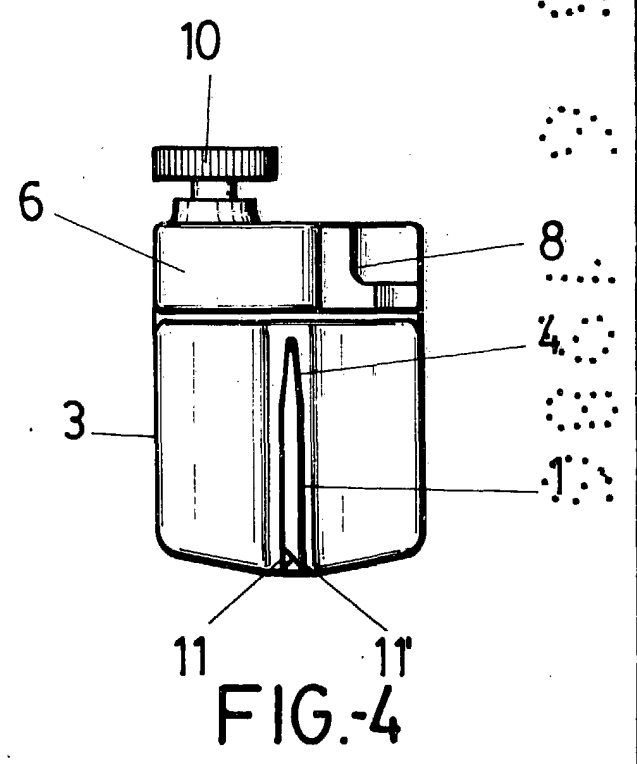
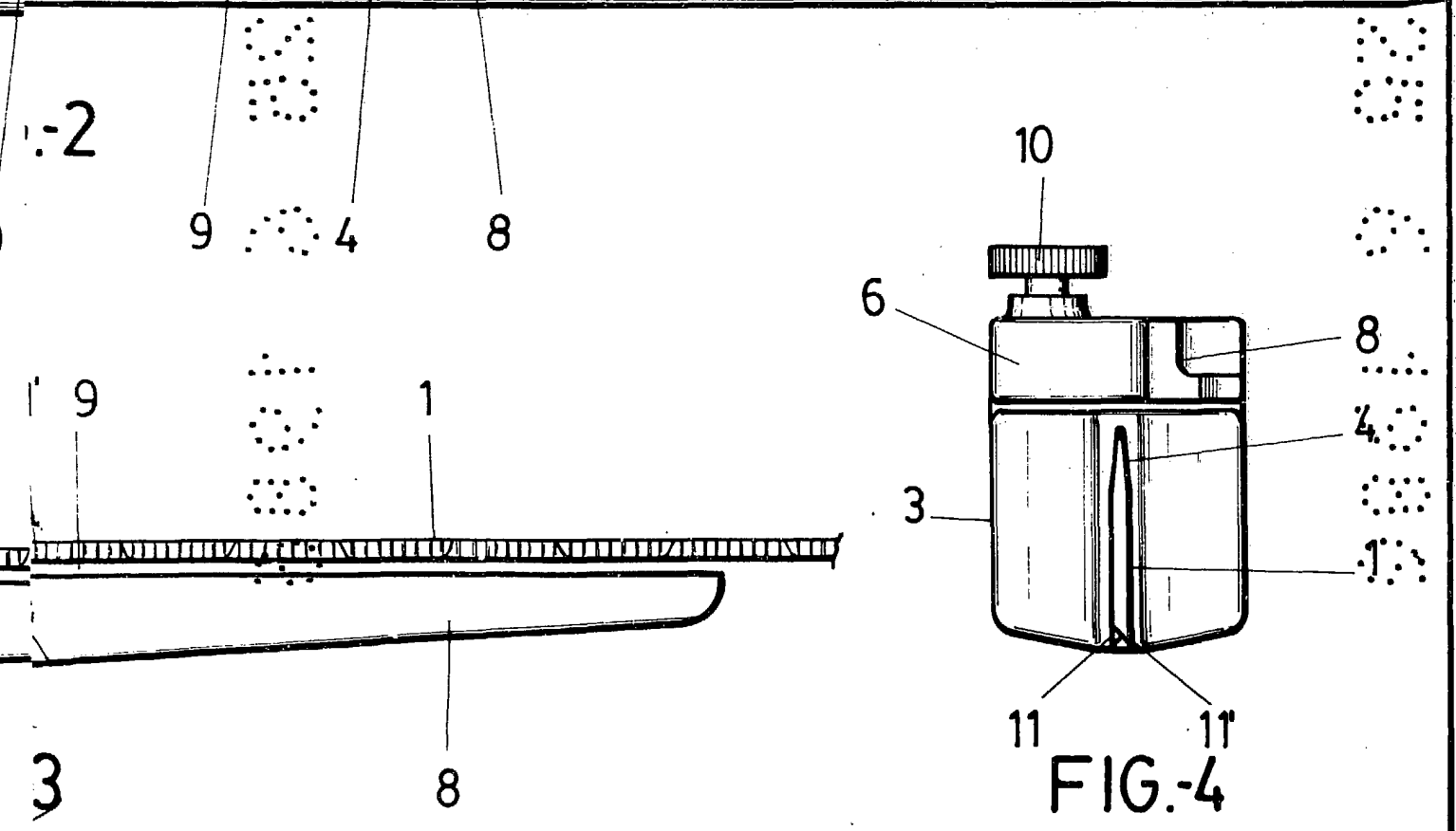
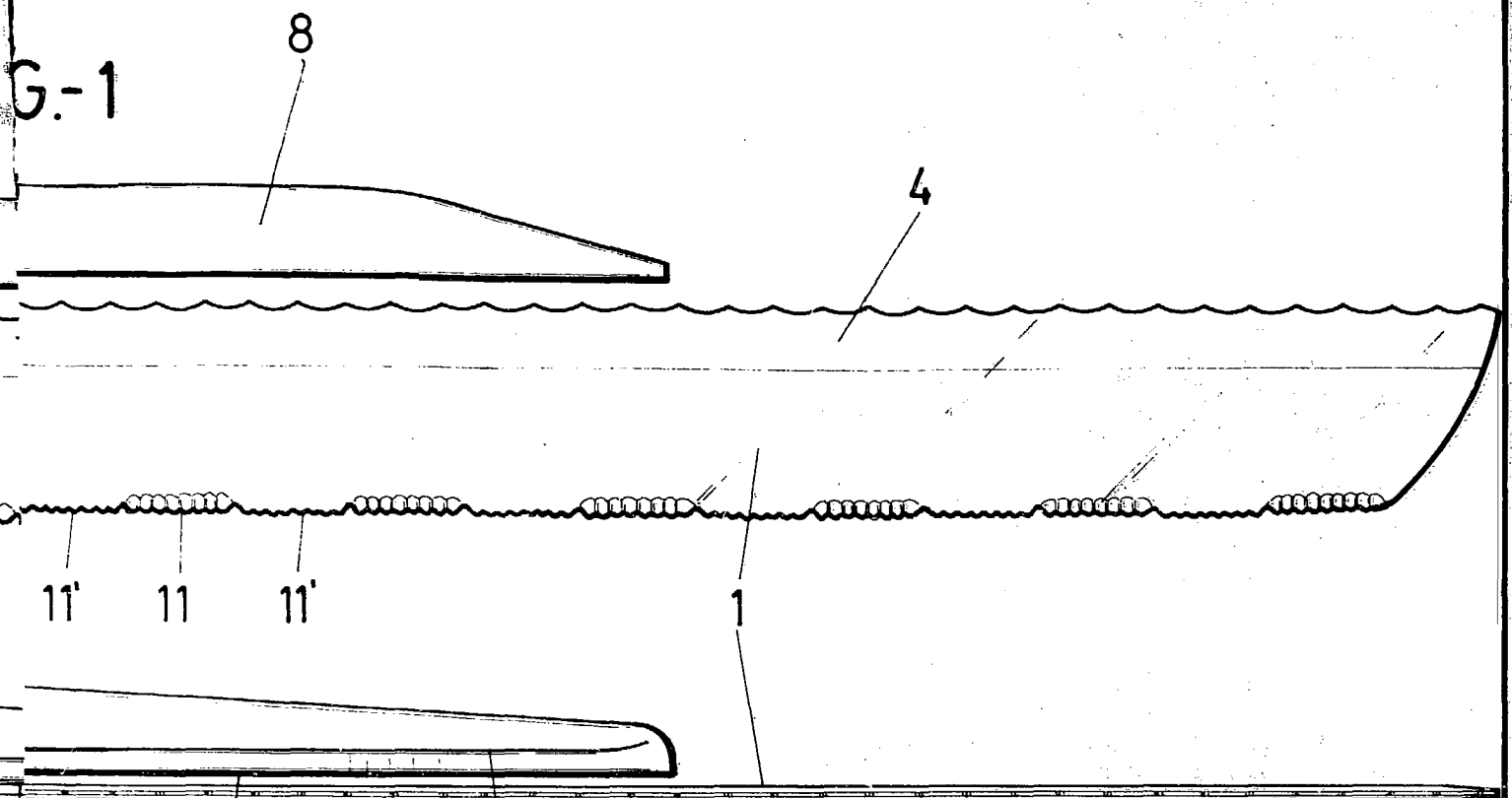


20

25

30





MADRID 25 JUN. 1986

IGNACIO GOMEZ/ACEBO  
p. p. Firmado: Jesús Morales García